

EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) POWER QUALITY SOLUTIONS DE COLOMBIA S.A., identificado con NIT No. 830068179, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4204000-1109-2020, prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos a la Unidad Ininterrumpida de Potencia - UPS de 40 KVA., marca MITSUBISHI, ubicada en el Data Center del Edificio Liévano, periodo comprendido del 8 de septiembre al 7 de noviembre /2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil un pesos m/cte. (\$4,456,001.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 107 del 27 de octubre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1570	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo		4,456,001.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1570	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	4,456,001.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de octubre de 2020.

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ

Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 5424